

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-

RESOLUCIÓN N° **№ . 0 0 0 7 6 3**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MERITO (ABIERTO) No. 007 DE 2013**

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en atención a sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993 , La Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 0734 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 3.3.2.1 y S.S. del Decreto Reglamentario 0734 de 2012, se inicio proceso de contratación para seleccionar la propuesta más conveniente para: **“LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LAS OBRAS DEL PROYECTO RECUPERACION HIDRICA DE LOS CAÑOS AHUYAMA, ARRIBA, MERCADO Y LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.”**

Que el presente proceso de contratación se realizo mediante convocatoria pública de Concurso de Merito (Abierto) No. 007 de 2013 y se adelanto con sujeción a los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y el Decreto Reglamentario 0734 de 2012.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.1.1 del Decreto Reglamentario 0734 de 2012, se elaboraron los Estudios de Conveniencia y Oportunidad.

Que durante el tiempo transcurrido entre la publicación y la fecha máxima para formular observaciones se presentaron las siguientes: RICARDO ESCOBAR – GERENTE DE PROCICON LTDA (12 de noviembre de 2013); JORGE PEREZ BUSTAMANTE – SISTEMAS HIDRICOS (12 de noviembre de 2013); TATIANA BALLESTEROS PARRA – INP SAS (12 de noviembre de 2013); e ISNARDO GOMEZ DULCE – G & B INGENIERIA (13 de noviembre de 2013) que fueron contestadas por documento publicado el día 14 de noviembre de 2013 en el SECOP

Que los Pliegos de Condiciones definitivos del mencionado proceso, se publicaron en la página Web del SECOP www.contratos.gov.co desde el 14 de Noviembre de 2013.

Que la C.R.A convocó a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que si lo consideran procedente formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional y la transparencia del proceso.

Que una vez cumplida la fecha límite para presentación de ofertas, se radico la siguiente:

PROPONENTE	No. DE RADICADO HORA Y FECHA DE ENTREGA	NUMERO DE FOLIOS	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	010290 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 9:54 A.M.	142	No. 320-47-994000008321 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-

RESOLUCIÓN N° . 0 0 0 7 6 3

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MERITO (ABIERTO) No. 007 DE 2013

Que realizada la verificación de los Requisitos Habilitantes por parte del Comité de Contratación, este determinó que la única propuesta presentada, cumplió con los criterios exigidos en el Pliego de Condiciones, y se concluyó:

PROPUESTA	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	PUNTAJE DEL EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE TOTAL
INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	400	500	900

Que teniendo en cuenta lo anterior, se pudo concluir que la propuesta presentada por **INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.**, es favorable para la entidad, por tanto, el comité de Contratación recomendando al Director General, que de no presentarse observaciones o situaciones jurídicas que conlleven a otra decisión, se adjudique a dicha empresa el contrato cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LAS OBRAS DEL PROYECTO "RECUPERACION HIDRICA DE LOS CAÑOS AHUYAMA, ARRIBA, MERCADO Y LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"**.

Dados estos antecedentes, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicarle a **INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.**, el contrato que tiene por objeto **"LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LAS OBRAS DEL PROYECTO "RECUPERACION HIDRICA DE LOS CAÑOS AHUYAMA, ARRIBA, MERCADO Y LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**, por valor de **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M.L. (\$2.963.110.810,57)**, y por un plazo de **NUEVE (9) MESES**.

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones contraídas cuentan con la Disponibilidad Presupuestal No 574 de 2013, del presupuesto de la **CORPORACIÓN**.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla a los **05 DIC. 2013**

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Alberto Escolar Vega
ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectado por: Ramiro Fernández Carrillo, Contratista 05 de 2013.
Revisó: Rafael Mejía Pertuz, Asesor Externo.
Aprobó: Eduardo Castillo Povea, Profesional Especializado.